

Nación Andaluza ante el 149º aniversario de la declaración de independencia de 1873

NACIÓN ANDALUZA :: 23/07/2022

¡Viva la soberanía administrativa y económica del Estado de Andalucía!

Nación Andaluza ante el 149º aniversario de la declaración de independencia de 1873 ¡Viva la soberanía administrativa y económica del Estado de Andalucía!

Las luchas campesinas de todo el S.XIX y la necesidad de buscar soluciones a la pobreza y a la explotación del Pueblo Trabajador Andaluz, llevaron a las andaluzas a poner en práctica el modelo de organización cantonal -inspirado en las tesis del socialismo utópico hegemónicas en el movimiento obrero de la época- como forma de ejercer la soberanía y el control sobre sus recursos que desde la conquista castellana, habían sido puestos a disposición de la nobleza castellana primero y la burguesía después.

Tras la pérdida de las colonias americanas, Andalucía se convierte en la colonia interior de donde extraer los recursos naturales que irán siendo controlados y gestionados por las grandes corporaciones empresariales tanto españolas como europeas que se formarán.

Los grandes beneficios de las empresas extractivas foráneas se basaban en la sobreexplotación de la clase trabajadora andaluza, sobre la que también recaía el mantenimiento de las clases ociosas como la Iglesia, el Ejército, el Señorío y así como un abundante funcionariado al servicio del Estado español.

En este contexto de sobreexplotación surgen continuas sublevaciones campesinas, hasta el triunfo de la insurrección cantonal en toda Andalucía. El 30 de junio de 1873, los Federales andaluces toman el ayuntamiento de Sevilla proclamando la República Social. El 18 de julio del mismo año, la ciudad de Sevilla declara el Cantón Federal, libre e independiente. Seguidamente, otras ciudades andaluzas proclamarían sus cantones: Cádiz, Córdoba, Granada, Almería, Huelva, Bailén, Andújar, Loja, Motril, Gualchos, Utrera, Écija, Jerez, Sanlúcar, Algeciras, Tarifa, Adra, etc. Todos los cantones izaron en sus ayuntamientos la bandera roja de la revolución social y nombraron “comités de salud pública” a imitación de la Comuna de París, proclamada sólo dos años antes.

Todos los Cantones destituyen el poder establecido y constituyen Comités de Salud Pública, que gobiernan los cantones, estableciendo políticas de corte anticlerical; contra la gran propiedad agraria; de carácter social como la supresión de las quintas o las matrículas del mar, así como la fijación de la jornada laboral en 8 horas, siendo considerados por algunos historiadores como “comunidades anarquistas”.

Todos los cantones proclamados constituyeron sus propios gobiernos de manera soberana, ejerciendo la independencia y la libertad para confederarse o no. El acuerdo de los Cantones andaluces les lleva a una Confederación andaluza en pos de un Estado Andaluz, tal y como queda reflejado en el manifiesto de los Federales de Andalucía leído en Sierra

Morena el 21 de julio del mismo año:

“En Despeñaperros, histórico e inexpugnable baluarte de la libertad, se enarboló ayer, por las fuerzas federales que mandan los que suscriben, la bandera de Independencia del Estado andaluz. Terminemos pues, nuestra obra. Completemos la regeneración social y política de esta tierra clásica de la libertad y de la independencia (...) Formemos nuestro ejército federal, constituyamos nuestros Cantones, elijamos nuestra asamblea (...) No reconozcamos otra autoridad que la de nuestros cantones. (...) todos tenemos el mismo pensamiento, tengamos todos el mismo corazón. ¡Salvémonos o muramos juntos! ¡Viva la soberanía administrativa y económica del Estado de Andalucía!”.

Ante esta declaración de independencia la reacción del Estado español no se hizo esperar; el presidente de la I República española, Nicolás Salmerón, manda al General Pavía a sofocar la rebelión. Tras varios días de enfrentamientos armados, el 28 de julio el ejército español entra en Sevilla. Tras la caída de Sevilla, también caen Málaga y Granada.

Miles de andaluzas fueron represaliadas por el ejército y la justicia española. Al igual que antes y después, el Estado español siempre responde a las ansias de libertad de los pueblos con sangre y represión.

Los principios de soberanía e independencia habían calado en el pueblo andaluz y fruto de esa praxis revolucionaria diez años después, en 1883, los Federales andaluces elaboran la Constitución andaluza, aprobada en la ciudad de Antequera y cuyo título I, como continuación de la declaración de independencia del 21 de julio de 1873, dice: *“Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías cantonales que le instituyen por este acto”.*

Algunos años después, Blas Infante recoge el testigo de los Federales y constitucionalistas andaluces, declarándose heredero y continuador de los mismos ideales que estos defendían. En los primeros años del andalucismo revolucionario, en el 1919, la revista *Andalucía*, editada por los Centros Andaluces, se hacía eco del fervor con el que sus partidarios gritaban “¡Viva a la independencia de Andalucía!” con motivo de la liberación de Eugenio García Nielfa, andalucista revolucionario deportado a Valdepeñas por su implicación en la lucha obrera en Córdoba.

A pesar del asesinato de Blas Infante y otros andalucistas revolucionarios, de la ocultación y eliminación de sus textos más revolucionarios e independentistas, las ideas de independencia y socialismo del siglo XIX han conseguido llegar a nuestros días y servir de herramienta liberadora del Pueblo Trabajador Andaluz.

En el siglo XXI las andaluzas nos encontramos con similares retos a los que las andaluzas del XIX respondieron con una declaración de independencia: paro, pobreza, propiedad de la tierra y de los medios de producción, sobre explotación laboral, robo de nuestros recursos por el gran capital ubicado en Madrid, Bruselas o Washington, el imperialismo de la OTAN que impide nuestra soberanía y nos pone en peligro de ser objetivo militar por la proliferación de bases militares...

Y ante estos nuevos retos, la única respuesta que nos puede sacar de esta situación colonial y de dependencia es la INDEPENDENCIA.

Si algo nos ha enseñado la historia de Andalucía y su carácter de nación conquistada administrada por el Estado español es la imposibilidad de alcanzar la soberanía desde sus instituciones, creadas para todo lo contrario, para mantener la dependencia de Andalucía y el enriquecimiento del capitalismo español a costa de nuestra explotación. Sólo la lucha contra el capitalismo y contra el Estado que lo sostiene nos dará la posibilidad de construir una sociedad y un Estado propio que sea herramienta de la clase trabajadora andaluza para su liberación y para el ejercicio de la soberanía.

Por todo ello, hoy, al igual que en el 1873, repetimos el grito de los federales que recogió el andalucismo revolucionario: *¡VIVA LA SOBERANÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE ANDALUCÍA!*

Andalucía, 21 de julio de 2022.

Permanente de la Comisión Nacional de Nación Andaluza.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/nacion-andaluza-ante-el-1490